



DI-DGOPC: 042 2024

Buenos Aires, 21 NOV. 2024

VISTO:

El expediente administrativo EXP-OPC N°118/2024 - Contratación Directa (TES) N°25/2024 sobre **Contratación Servicio Clipping de noticias**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en atención al próximo vencimiento de la contratación del servicio clipping de noticias, la Coordinación de Relaciones Institucionales y Parlamentarias requirió la contratación por el término de doce (12) meses desde el 1° de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025 de dicho servicio.

Que, en virtud del requerimiento, se confeccionó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y se cursaron las invitaciones a cotizar a tres (3) empresas del ramo (fs. 5 a 7).

Que, conforme surge del Acta de Apertura de fecha 14 de noviembre de 2024, sólo se presentó una oferta por parte de EJES S.A. (CUIT N°33-663419949-9).

Que se acompaña el presupuesto de la empresa EJES S.A. (CUIT N°33-663419949-9), por un costo mensual de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$630.000); un costo anual de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (7.560.000) y un costo anual por pago adelantado de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$6.960.000).

Que, lucen agregados la constancia de inscripción en AFIP, constancia de inexistencia de deuda ante AFIP, y comprobante de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL, respectivamente.

Que, se ha realizado la afectación presupuestaria preventiva correspondiente y acompañado la póliza de seguro de caución en garantía de mantenimiento de la oferta.

Que, la Coordinación Administrativa y Técnica ha aconsejado se adjudique la presente contratación a la empresa EJES S.A. (CUIT N°33-663419949-9), por la suma total de total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$6.960.000), por tratarse de la única oferta presentada y ajustarse a lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Que, se encuadró el procedimiento en una Contratación Directa, conforme al Artículo 25, inciso d), apartado 1, del Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorias y complementarias, reglamentado para regir en



el ámbito de la OPC por Resolución CSP N°02/2018, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que, el presente acto administrativo se emite conforme a lo dispuesto en el art. 9° de la Ley N°27.343 y en el art. 6° de la Resolución CSP N°1/2018.

Que, el suscripto es competente para su dictado, de conformidad a lo dispuesto por el art.9 de la Ley N°27.343 y el artículo 6 de la Resolución CSP N°01/2018.

POR ELLO,

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES) N°25/2024 que tramita por Expediente EXP-OPC N°118/2024 sobre **Contratación Servicio Clipping de noticias**, por el período del 1° de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025, conforme lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aplicable.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la contratación aprobada precedentemente a la firma **EJES S.A. (CUIT N°33-663419949-9)**, por un total de **PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$6.960.000)**.

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se afrontará con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-


Lic. GABRIEL ESTERELLES
Director General
Oficina de Presupuesto del Congreso

DISPOSICIÓN DGOPC N°

042 2024